



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
DE UN/A ADMINISTRATIVO/A, A JORNADA COMPLETA PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
“ASOCIACIÓN MONTE IBERICO CORREDOR DE ALMANSA”**



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022

En virtud del Acuerdo adoptado en fecha 29 de marzo de 2022, por la Junta Directiva del Grupo de Acción Local “Monte Ibérico Corredor de Almansa”, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el tablón de Anuncios de la sede electrónica del Grupo de Acción Local “Monte Ibérico Corredor de Almansa” (www.cedermonteiberico.com), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de un/a administrativo/a mediante contratación indefinida a jornada completa, a través del sistema concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Bonete a fecha de firma

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Calero Belmonte

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 1 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA
DE UN/A ADMINISTRATIVO/A, A JORNADA COMPLETA PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
“ASOCIACIÓN MONTE IBÉRICO CORREDOR DE ALMANSA”**



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de las presentes bases es la selección mediante el sistema de concurso oposición, para la contratación de un/a administrativo/a con carácter indefinido a jornada completa, que prestará sus servicios para la Asociación “Grupo de Acción Local Monte Ibérico Corredor de Almansa”, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil las vacantes que, por cualquier motivo, se puedan producir en el puesto de trabajo.

La selección se realizará cumpliendo los principios de publicidad, méritos y capacidad.

El/la trabajador/a contratado percibirá una **retribución bruta de 24.649,00 euros anuales**, correspondiente al salario base, pagas extraordinarias y demás complementos que correspondan.

Se establecerá un periodo de prueba de tres meses en los términos del art. 14 del Estatuto de los trabajadores.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido/a a las pruebas selectivas de la plaza que se convoca será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciocho años en fecha de la convocatoria y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com





FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del permiso de conducir B1 y disponer, en su caso, de vehículo propio.

f) Estar en posesión de título de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio de Administración y Finanzas o titulación equivalente a dicho ciclo formativo, que deberá ser acreditada por los aspirantes, exigiendo certificación sobre equivalencias a cargo de autoridad académica competente, y siempre que estén relacionadas con el puesto a cubrir. En todos los casos se requiere que el título haya sido expedido por el Estado Español o que esté debidamente homologado.

Las/os aspirantes deberán cumplir estos requisitos en el momento de presentar su solicitud y, en todo caso, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Para poder ser admitido a las pruebas selectivas, el/la candidato/a deberá aportar la siguiente documentación:

1. Instancia, de acuerdo al modelo adjunto en Anexo II, dirigida al Sr. Presidente de la Asociación, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en estas bases. Las instancias se presentarán a través de la sede electrónica del Grupo de Acción Local de la Comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa", en el registro general de la Asociación, situado en la calle C/ Pósito 1 02691 Bonete (Albacete), en horario de 9 a 14 horas, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de las bases de convocatoria en la página web de la Asociación www.cedermonteiberico.com y en el tablón de anuncios electrónico del Grupo de Acción Local "Monte Ibérico Corredor de Almansa".

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TÍF.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 3 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



La convocatoria y bases se enviarán además a todos los ayuntamientos de la comarca para su difusión.

2. Copia del DNI.
3. Copia del Carné de conducir tipo B1.
4. Currículum vitae.
5. Copia del título exigido en la convocatoria.
6. Copia compulsada de los méritos académicos valorables, en los que deberá contar el número de horas cursadas.
7. La experiencia laboral se acreditará mediante copia de los contratos de trabajo y certificado de vida laboral, o mediante certificado de servicios prestados a cualquier administración pública.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022

CUARTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Asociación dictará Resolución aprobando la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as indicando el nombre, apellidos y DNI y, en su caso, las causas de exclusión.

Dicha Resolución será publicada en la página web www.cedermonteiberico.com y en el tablón de anuncios electrónico del Grupo de Acción Local., concediéndose un plazo de 3 días para la subsanación de errores u omisiones.

Finalizado el plazo de subsanación, se dictará resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En la misma se determinará la composición del tribunal de selección, y se señalará la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Dicha resolución se hará pública en la página web y en el tablón de anuncios electrónico del Grupo.

Los errores materiales de hecho o aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 4 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



QUINTA. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente.
- Secretario.
- 3 Vocales

El Tribunal estará integrado además por los suplentes respectivos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, del/la presidente/a, secretario/a y un vocal, pudiendo asistir indistintamente a cada sesión que se celebre el/la titular o bien su suplente.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente del tribunal.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas o incidencias que pudieran presentarse durante el desarrollo de las pruebas y para adoptar las resoluciones, criterios y medidas que estime procedentes en aquellos aspectos que no estén regulados en las presentes bases o en la legislación vigente.

El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas las pruebas o algunas de ellas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz, pero no voto. Así mismo el Tribunal, podrá acordar la incorporación de colaboradores que le ayudarán en la realización de las pruebas.

Los miembros del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

SEXTA. PRUEBAS SELECTIVAS.

El procedimiento constará de dos fases: de oposición y de concurso.

La puntuación máxima será de 100 puntos. La fase oposición supondrá hasta un máximo de 80 puntos y la de concurso hasta 20 puntos.

Para pasar a la fase de concurso, los/as aspirantes deberán superar previamente la fase de oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos de aquellos/as que la hubieran superado.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 5 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



1.- FASE DE OPOSICIÓN:

PRIMER EJERCICIO.

Consistirá en un cuestionario tipo test compuesto por 40 preguntas, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa que se incorpora a estas bases como anexo I.

Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 45 minutos para realizar el ejercicio. Cada respuesta correcta se puntuará con un punto. Cada respuesta incorrecta se penalizará con -0,33 puntos. Las preguntas no contestadas no penalizarán.

Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio y se valorará con una puntuación máxima de 40 puntos, debiendo obtener al menos 20 puntos para superarlo. En el supuesto de que no superen el ejercicio un mínimo de un tercio de los aspirantes que lo realicen, el tribunal tendrá la potestad de decidir que han superado dicho ejercicio los aspirantes que hubiesen obtenido una puntuación superior a la media aritmética de la obtenida por todos los aspirantes que lo hubiesen realizado.

SEGUNDO EJERCICIO.

Ejercicio/s practico/s. Los/as aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición dispondrán de un tiempo máximo de 90 minutos, para la realización de uno o varios supuestos prácticos, elaborados por el tribunal y relacionados con la plaza a cubrir del contenido del temario que se incorpora como anexo I.

El tribunal podrá requerir la realización de este ejercicio mediante equipos informáticos. Así mismo, podrá decidir que dicho ejercicio, realizado por escrito, deba ser defendido oralmente ante el propio tribunal, que podrá formular las preguntas que estime convenientes.

Este ejercicio tendrá también carácter obligatorio y eliminatorio. Su valoración máxima será de 40 puntos, debiendo obtener al menos 20 puntos para superarlo.

2.-FASE DE CONCURSO.

Para acceder a esta fase será necesario haber superado la fase de oposición. Se valorará con un máximo de 20 puntos.

Consistirá en la valoración de los méritos acreditados por los/as aspirantes según el siguiente baremo:

- a) Titulación y formación: se valorará hasta un máximo de 14 puntos**, según el siguiente detalle:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 6 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



- Por titulación superior a la requerida en estas bases, que esté relacionada con el puesto a cubrir (Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Relaciones Laborales), con un máximo de 4 puntos: 3 puntos por cada título de licenciado o grado universitario en las carreras citadas y 1 punto por titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
 - Por máster universitarios o cursos especializados de formación, hasta un máximo de 4 puntos. Solo se valorarán los de duración igual o superior a 50 horas que se hayan finalizado en los últimos 2 años, y cuyo contenido trate sobre cualquiera de las siguientes materias: redes sociales, Unión Europea, fondos europeos, administración electrónica, contabilidad, nóminas y seguros sociales, contratación pública o relacionada con subvenciones. Se valorarán a razón de 0,002 puntos/hora.
 - Por titulaciones en idiomas, hasta un máximo de 6 puntos. Solo se valorarán titulaciones universitarias (Filología) o de la Escuela Oficial de Idiomas, en idiomas inglés, francés o alemán, según el siguiente detalle:
 - Título superior en un idioma: 2 puntos.
 - Título medio en un idioma: 1 punto.
- b) Experiencia profesional, se valorará con un máximo de 6 puntos**, según la siguiente baremación:
- 0,10 puntos por mes completo trabajado a jornada completa en puesto referido a la misma área profesional y categoría al puesto convocado.

Las fracciones de tiempo inferiores a un mes no se puntuarán.

Los servicios prestados a tiempo parcial se computarán aplicando al número total de días resultantes del período trabajado, el coeficiente reductor de la jornada efectivamente realizada.

La puntuación final de los aspirantes será la suma de lo obtenido en la fase de oposición y la fase de concurso.

SÉPTIMA. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

El calendario, horario y lugar de realización de las pruebas, así como cualquier anuncio relacionado con el procedimiento de selección, se publicará en la página web y el tablón de anuncios electrónico de la Asociación.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • TÍF.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com





FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



Los/las aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único, siendo excluidos/as de estas quienes no comparezcan.

OCTAVA. SELECCIÓN DEL/LA CANDIDATO/A Y BOLSA DE TRABAJO.

Finalizado el concurso-oposición, el tribunal procederá a publicar la relación provisional de aspirantes aprobados por orden decreciente de puntuación total.

Contra dicha relación, los interesados podrán interponer reclamación ante el tribunal de selección, en el plazo de 3 días hábiles. El tribunal deberá resolver dichas reclamaciones, en su caso, en el plazo máximo de 5 días.

Transcurrido dicho plazo y resueltas dichas reclamaciones, en su caso, el tribunal publicará la relación definitiva y propondrá para la contratación al candidato/a que haya obtenido mayor puntuación total. En caso de empate se propondrá a quien hubiese obtenido mayor puntuación en la fase oposición. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

Con el resto de los aspirantes aprobados/as se constituirá una bolsa de trabajo, por orden decreciente de puntuación, para cubrir las vacantes que, por cualquier motivo, se puedan producir en la plaza.

La bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de cinco años, pudiendo la Presidencia de la Asociación decidir su extinción mediante la correspondiente resolución.

NOVENA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

El aspirante propuesto aportará al CEDER del Grupo de Acción Local de la comarca "Monte Ibérico Corredor de Almansa", dentro del plazo de 10 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad social o tarjeta sanitaria.
- Solicitud de domiciliación bancaria de la nómina.
- Tarjeta de demandante de empleo.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 8 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



DÉCIMA. RECURSOS.

La aprobación de las Bases de la convocatoria y los actos que se sucedan podrán ser recurridos por los interesados en los casos y en la forma prevista por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNDECIMA. FINANCIACION

Los costes de contratación del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, se financiarán, a través de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020.

En Bonete a fecha de firma

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Calero Belmonte



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 9 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



ANEXO I: TEMARIO

TEMA 1. LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

TEMA 2. Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014 - 2020.

TEMA 3. Manual de Procedimiento. Medida 19 del PDR de Castilla La Mancha. Versión 7ª.

TEMA 4. Convocatorias de ayudas vigentes del GAL "Monte Ibérico Corredor de Almansa".

TEMA 5. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Disposiciones Generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Control financiero de las Subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de Subvenciones.

TEMA 6. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TEMA 7. Estatutos de la Asociación.

TEMA 8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Disposiciones generales sobre contratos del Sector Público. Las partes, objeto, precio, cuantía y garantías de los contratos.

TEMA 9. Clases de contratos del sector público. Contratos menores.

TEMA 10. Ley 39/2015 de 1 de octubre. Actos administrativos, fases del procedimiento. Términos y plazos. Revisión de los actos administrativos. Recursos administrativos.

TEMA 11. Contratos de trabajo. Tipos de contrato. Trámites para la contratación de trabajadores.

TEMA 12. Nóminas y Seguros Sociales. Partes de la nómina del trabajador y elaboración.

Obligaciones de las empresas y trabajadores. Cotización a la Seguridad Social.

TEMA 13. Tributación. Principales obligaciones de microempresas a nivel impositivo. IVA. IRPF.

Impuesto sobre sociedades. Modelos y plazos presentación.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 10 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022



TEMA 14. Contabilidad financiera. Obligaciones contables de empresas y asociaciones sin ánimo de lucro a nivel contable. Principales problemáticas contables.

TEMA 15. Informática. Sistemas operativos. Bases de datos. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Herramientas de correo electrónico. Principales funcionalidades.

TEMA 16. Administración electrónica. Tramitación electrónica. Registro electrónico. Firma electrónica.

Tema 17. Herramientas de administración electrónica de la plataforma Sedipualba: SERES, SEGEX, SEFYCU Y SEGRA.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 11 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN ADMINISTRATIVO/A DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA COMARCA MONTE IBERICO CORREDOR DE ALMANSA MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA.

DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	
N.I.F.	
Fecha nacimiento:	
Domicilio:	
C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:
Correo electrónico:	
TITULACIÓN ACADÉMICA	
Exigida en la convocatoria y poseída por el aspirante:	
DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA JUNTO A LA SOLICITUD	
Fotocopia DNI:	
Fotocopia carnet de conducir	
Fotocopia título académico	
Méritos que acredita para su valoración en la fase de concurso. Los relacionados al dorso.	

El firmante de esta instancia:

- **SOLICITA** ser admitido/a en el proceso selectivo a que se refiera la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en el apartado segundo de las bases de la presente convocatoria, comprometiéndome a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

- **DECLARA** No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

- **ACEPTA** íntegramente el contenido de las bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de las mismas.

En , a de de 2022

Firmado:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com





FIRMADO POR

ANTONIO CALERO BELMONTE
PRESIDENTE
01/04/2022



PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTE IBÉRICO CORREDOR DE ALMANSA.

Finalidad: Prestar los servicios solicitados.

Legitimación: Ejecución de un contrato e interés legítimo del responsable.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Procedencia: El propio interesado.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/04/2022

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA
C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406
e-mail: gerencia@cedermonteiberico.com administracion@cedermonteiberico.com

Página 13 | 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE
MONTE IBÉRICO

Convocatoria y Bases de Selección

Código Seguro de Verificación: E7AA Y3YU A2TA PL3M JKAH

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://adcmi.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13